



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.667.-

SAN BERNARDO, 17 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 1651, de fecha 12 de Octubre, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro: **"Bazar y artesanía"**, en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, Puesto N° 384, 4ta. Cuadra, a nombre de **Natalia Carolina Nieto Nacarate, C.N.I. N° 17.227.116-2**, domicilio particular en **Pedro de Mendoza N° 13676, Villa El Olivo**, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL